



INFORME DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS

A los Accionistas de Banco Popular Español, S.A. por encargo de la Dirección

Hemos auditado los estados financieros intermedios resumidos consolidados (en adelante estados financieros) de Banco Popular Español, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación al 30 de junio de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, todos ellos resumidos y consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la elaboración de los estados financieros del Grupo, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, y conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2012 adjuntos se han elaborado adecuadamente, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, y conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de estados financieros resumidos.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2 de la memoria adjunta, en la que se menciona que, los citados estados financieros no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

El informe de gestión intermedio consolidado adjunto correspondiente del periodo de seis meses terminado al 31 de junio de 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de Banco Popular Español, S.A. consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este periodo y su incidencia en los estados financieros, de los que no forma parte, así como la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los mencionados estados financieros intermedios del periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Popular Español, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

José María Sanz Olmeda
Socio – Auditor de Cuentas

10 de agosto de 2012

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es